



DICTAMEN TECNICO DE INSUMOS PARA LA DIGECIPOA PRECINTOS

Lugar y fecha: San Lorenzo, 26 de agosto de 2024.

UOC Convocante (*): Dirección Operativa de Contrataciones- SENACSA

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal.

Funcionario o técnico responsable (*): Dra. Natalia Diaz de Vivar

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Establecimientos Mataderos y Frigoríficos

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los requerimientos técnicos solicitados están basados en la RESOLUCION N° 1850/2019, donde establece que las cámaras de enfriamiento donde maduran las medias reses deberán estar precintadas durante el proceso de maduración y verificadas por la Inspección Veterinaria Oficial. Además todas las cargas de productos y subproductos de origen animal, sean furgones y/o contenedores deberán igualmente estar precintadas a fin de garantizar que la misma fue verificada por la IVO.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No existe ninguna limitante dentro de las especificaciones técnicas que pueda impedir la participación de potenciales oferentes. Los requerimientos de capacidad técnica y experiencia solicitados están diseñados únicamente para garantizar que los posibles oferentes puedan cumplir con las exigencias en tiempo y forma.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No existen preferencia de marca, solo cumplir a cabalidad con las especificaciones solicitadas.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Dra. Natalia B. Díaz de Vivar S.
Directora de Mataderos y Frigoríficos
DIGECIPOA - SENACSA

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de
Contrataciones



DICTAMEN TÉCNICO.
ADQUISICION DE PRECINTOS.

Lugar y fecha : San Lorenzo, 05 de Julio del 2024

UOC Convocante (*): Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, SENACSA.

Unidad o área requirente (*): DIGESETEC.

Funcionario o técnico responsable (*): María Gertrudis Martínez.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Coordinadora, de la Coordinación de Registro y Control de Productos Veterinarios.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*). La Coordinación de Registro y Control de Productos Veterinarios es el área responsable de la colecta de muestras de vacunas en Programa Sanitario de la Institución y del Traslado de las mismas a la Estación de Aislamiento, para proseguir con los controles de calidad respectivos.

Durante las actividades mencionadas:

- 1- Colecta de muestras: cada una de las cuatro bolsas, recolectadas, son cerradas con los precintos numerados. Todo queda bajo acta.
- 2- Las cámaras frías de las empresas quedan lacradas y precintadas. Todo queda bajo acta.
- 3- Los traslados a la Estación de Aislamiento, también se realizan en cajas de aluminio precintados. Todo queda bajo acta.

Estas son las razones y los momentos, por las que indefectiblemente, conforme a los trabajos bajo responsabilidad de la Coordinación, donde se deben utilizar los precintos numerados.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
No existe ninguna limitante dentro de las especificaciones técnicas, que pueda impedir la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No se solicita explícitamente una marca específica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



[Handwritten signature]

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de
Contrataciones



Firma: Ma. Gertrudis Martínez
Coordinación de Registro y Control de
Productos Veterinarios
DIGESETEC - SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL